



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas.		INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL		
Ejemplar: 53 pesetas :-: De años anteriores: 106 pesetas		
Año 1987	Jueves 29 de enero	Número 23

DELEGACION DE HACIENDA

GESTION TRIBUTARIA

NOTIFICACIONES

Notificación que se practica a los sujetos pasivos que se detallan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, por liquidaciones que han sido practicadas por el concepto de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales.

El importe que para cada uno de los relacionados se expresa, deberá ser ingresado en la Caja de esta

Delegación o a través de Banco o Caja de Ahorros dentro de los siguientes plazos:

Si la publicación del presente anuncio tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

Si lo es en la segunda quincena, hasta el día 20 del siguiente mes. Pasados dichos plazos, se procederá al cobro en vía ejecutiva con el recargo del 20 %.

De no encontrar conforme la liquidación practicada, podrán interponer contra la misma recurso de reposición ante la oficina de Gestión Tributaria de esta Delegación y reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días, sin que puedan ser simultaneados.

TERMINO MUNICIPAL DE BURGOS

Apellidos y nombre	Actividad	Total a ingresar
Alegre Sáiz, José Luis	Transportes matrícula BU 23785	31.600
Herrero Mateos, Agustín y		
Sierra Gutiérrez, Ricardo	Montaje muebles cocina	39.073
Maeso García, José María	Transportes BU 5716 A	31.680
Manrique Valderas, Ismael	Venta menor de radios	71.808
Manufacturas Vega, S. A.	Venta mayor muebles	79.200
Marcos Mambrilla, Lorenzo	Hostales y pensiones	17.952
Marín Berruela, M. Luisa	Venta menor perfumería	21.120
Marín Marín, José María	Recauchutados	31.680
Marín Marquina, Florencio	Transportes BU 9301 C	6.336
Marín Sagredo, Marciano	Transportes BU 30299	6.336
Marra Velasco, Jacinta	Transportes BU 8621 B	6.336
Martín García, Oliva	Venta menor huevos puesto	63.360
Martínez Ayanz, Javier	Transportes BU 028218	15.840
Martínez Caro, Emiliano	Fábrica muebles pino	31.680
Martínez Fernando, Ricardo	Transportes BU 5924 D	15.840
Martínez Larrinaga, Ana María	Transportes SS 105185	6.336
Martínez Simón, Luisa	Transportes BU 6501 A	3.960
Maté Izquierdo, Teodoro	Fontanería	88.704
Mazagatos Vicario, Santiago	Transportes BU 1937 E	31.680
Medina Hernando, Angel	Transportes BU 8733 D	6.336
Merino Romero, Leoncio	Transportes BU 032130	23.760

Apellidos y nombre	Actividad	Total a ingresar
Miñón Miñón, Julio	Transportes BU 3416 E	31.680
Miguel Fernández, Antonio	Transportes BU 2925 D	6.336
Minguez Andrés, Jesús	Transportes BU 029306	50.688
Minguez Andrés, Jesús	Transportes BU 034753	50.688
Miranda Estébanez, Miguel A.	Confección peletería	109.929
Monje Prado, Luis Alberto	Café bar 3.ª categoría	63.360
Morato Cobos, Rosa	Pintura	88.704
Moreno Vicente Cía., S. L.	Transportes BU 037542	47.520
Morlans Gutiérrez, Atilano	Limpieza	33.264
Moval, S. L.	Transportes BU 4569 A	50.688
Muñoz Pérez, Monserrat	Peluquería	7.920
Muela Santamaría, José	Café bar 3.ª categoría	7.920
Murga Cámara, Emiliano	Venta menor carne	84.480
Navazo Martínez, Erico	Transportes BU 5368 B	6.336
Ojeda Costa, Ignacio	Venta menor cacharros	63.360
Ojeda Costa, Ignacio	Venta menor aparatos ortopedia	63.360
Ortega Hurtado, José	Venta menor electrodomésticos	13.200
Ortega Hurtado, José	Venta menor radio TV.	8.976
Ortega Tobar, José Antonio	Transportes BU 6236 A	11.880
Otero Ruiz, José	Venta pisos	63.360
Palacios Auto Agrícola, S. A.	Transportes BU 22413	25.344
Palenzuela Galván, Rafael	Obras albañilería	110.880
Paz Fondevilla, Casimiro	Albañilería	55.440
Peña Pérez, María Inmaculada	Venta menor despojos	63.360
Peña Rilova, María Jesús	Transportes BU 032993	792
Peñalva Moral, Jesús	Transportes BU 021302	6.336
Pérez Cordero, Buenaventura	Entarimado acuchillado	88.704
Pérez Cuesta, Antonio	Transportes BU 4533 A	6.336
Pérez Gómez, Sigifredo	Confitería	63.360
Pérez López, Ignacio	Transportes BU 6565 F	6.336
Pérez Marquina, Alfonso	Transportes BU 3802 F	6.336
Pérez Marquina, Alfonso	Café bar	21.120
Pérez Marquina, Julián	Cafetería	71.808
Pérez Marquina, Julián	Cafetería especial B	105.600
Pérez Marquina, Julián	Juego bolos	10.560
Pérez Navarro, Teodosia	Transportes BU 018811	31.680
Pérez Ruiz, María	Fontanerías	63.360
Pérez Toribio, Justino	Instalaciones eléctricas	88.704
Presas Silva, José Luis	Albañilería	33.264
Presas Silva, José Luis	Revestimientos	22.176
Prieto Fernández, Jorge	Transportes BU 0061 E	31.680
Productos Layroma, S. L.	Venta mayor legumbres	147.840
Productos Layroma, S. L.	Venta menor perfumería	84.480
Promotora Villa Maravillas	Servicios sin clasificar	105.600
Quiminorte, S. A.	Venta mayor drogas	495.000
Quintana Izquierdo, Maximina	Transportes BU 2988 F	31.680
Ramón Yruretagoyena, S. A.	Transportes BU 32822	47.520
Ramos Martínez, Alfonso	Venta pisos	7.920
Redondo Arenales, Carlos	Transportes BU 4839 A	27.720
Redondo Arenales, Carlos	Obras albañilería	13.860
Refinoil, S. A.	Fábrica accesorios y repuestos	31.680
Renedo Ruiz, Matías	Venta menor perfumería	10.560
Renedo Ruiz, Matías	Venta menor juguetes	71.808
Revilla Revilla, Concepción	Taller cerrajería	31.680
Revilla Seco, Ignacio	Industria cárnica matadero	31.680
Revilla Seco, Ignacio	Transportes BU 037100	6.336
Renes Jiménez, Juan	Trabajos fontanería	110.880
Rico Pardo, Mariano	Servicios publicidad	105.600
Rincón Ausín, Eufrasio	Transportes BU 9589 A	12.672
Río Río, Gaudencio	Construcciones	88.704
Río Ortega Peña, José María	Venta menor vestidos	26.400
Riva Agustín, Mariano	Obras albañilería	110.880

Apellidos y nombre	Actividad	Total a ingresar
Rivera Núñez, Jerónimo	Sala incubación	303.000
Rodrigo Camarero, F. Javier	Transportes BI 066207	6.336
Rodríguez Antolín, Félix	Trabajos fontanería	88.704
Rodríguez Manjón, Ananías	Transportes BU 6053 C	12.672
Rodríguez Porres, Juan J.	Transportes BU 31468	23.760
Rodríguez Robledo, Enrique	Transportes BI 55020	3.960
Rodríguez Serna, María Rosario	Transportes BU 6508 F	6.336
Ruiz Ferreiro, Alberto	Reparación aparatos radio	3.960
Ruiz Lomana, Carlos	Reparación automóviles	31.680
Ruiz Macho, Bruno	Transportes S 064156	31.680
Ruiz Ruíz, Lorenzo Javier	Transportes BU 7855 D	6.336
Sáez Peña, Francisco Javier	Venta menor carne	71.808
Sáez Tristán, Baldomero	Transportes BU 7858 B	50.688
Sáez Valverde, Emiliano	Venta mayor metales preciosos	183.000
Sagredo Frías, Pedro	Venta menor flores	63.360
Sagredo Frías, Pedro	Transportes BU 3074 B	6.336
Sáinz Ruiz, Eliseo	Transportes BU 4895 D	11.880
Sáiz Delgado, María Concepción	Transportes BU 31559	6.336
Saldaña Gutiérrez, Isabel	Venta menor postales	63.360
San Román Benito, José Antonio	Fábrica géneros punto	27.720
Sancho Ortega, Antonio	Transportes BU 3372 A	95.040
Santamaría López, Andrés	Transportes BU 8697 A	15.840
Santaolalla Porres, Félix	Transportes BU 7123 E	6.336
Santillán González, Luis	Reparación Radio TV.	31.680
Santillana Soto, José Antonio	Academia	2.640
Sastre Marquina, Pedro	Aislamientos	110.880
Sociedad Industrial Castellana	Transportes BU 3958 A	6.336
Saijo Palacios, Francisco	Reparación automóviles	31.680
Sevilla Sevilla, Joel	Reparación automóviles	19.800
Simón García, Román	Venta menor calzado	10.560
Soberón Soberón, César	Bar 2.ª categoría	71.808
Societe Prospection Elect	Transportes BU 2173 C	15.840
Taglosa, S. A.	Autobús BU 023434	31.680
Tajadura Carcedo, Isidro	Transportes BU 039762	6.336
Tomé Moral, Eugenio	Transportes BU 029880	31.680
Transportes Campeador, S. A.	Transportes BU 3496 C	95.040
Transportes Campeador, S. A.	Transportes BU 3495 C	95.040
Transportes Campeador, S. A.	Transportes BU 3479 C	95.040
Transportes Campeador, S. A.	Transportes BU 3448 C	95.040
Transportes Campeador, S. A.	Transportes BU 1096 B	95.040
Transportes Campeador, S. A.	Transportes BU 9909 A	95.040
Transportes Campeador, S. A.	Transportes BU 9803 A	95.040
Transportes Campeador, S. A.	Transportes BU 3497 C	95.040
Transportes Campeador, S. A.	Transportes BU 4479 A	63.360
Transportes Campeador, S. A.	Conserv. Rep. propia Ind.	31.680
Transportes Campeador, S. A.	Transportes M 719203	95.040
Transportes Campeador, S. A.	Transportes BU 4479 A	95.040
Transportes Campeador, S. A.	Transportes BU 6874 A	12.672
Transportes Gonfer, S. L.	Transportes BU 9412 E	95.040
Transportes Pered, S. L.	Transportes BU 6083 A	95.040
Transportes Rodrigo Celix	Transportes BU 4654 D	11.880
Unión Alimentaria Sanders	Venta mayor piensos	84.480
Unión Frutera Burgalesa	Transportes BU 15867	6.336
Valdivielso Bravo, Felipe	Transportes BU 4139 A	7.920
Velasco Díez, Francisco	Transportes M 3881 S	31.680
Velasco Santamaría, Angel	Transportes BU 031945	95.040
Villafranca Busto, Carmelo	Reparación automóviles	3.960
Vinicola Ribereña	Transportes BU 034675	3.960
Viviendas Castilla, S. A.	Venta pisos	63.360

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don Rubén Blasco Obede, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de juicio ejecutivo a instancia de Automóviles Pedrosa, S. A., representado por el Procurador Sr. Fernando Santamaría Alcalde contra don Carlos Arribas Alonso y doña Inmaculada Domingo Alonso, de Briongos de Cervera, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de 20 días, y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 9 de febrero de 1987 a las once horas, en primera subasta, el 6 de marzo, a la misma hora, en segunda si fuera desierta la primera, y el día 13 de abril en tercera subasta si también fuera desierta la segunda.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes en primera subasta, en segunda y tercera se consignará el mismo porcentaje pero del tipo de la segunda, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en primera subasta, en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un 25%; y en tercera podrá hacerse cualquier postura al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto con aquél, el importe de la consignación del 20 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Bienes objeto de subasta.—

1. Vehículo turismo marca Seat modelo 124, 1.430, con motor diesel incorporado, matrícula BU-5983-D, del año 1977.

Tasado en noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

2. Tractor agrícola, marca Fiat, modelo 80-66-DT, matrícula BU-38520-VE, del año 1986.

Tasado en dos millones doscientas cincuenta mil (2.250.000 pesetas).

Dado en Burgos, a 8 de noviembre de 1986. — E./ Rubén Blanco Obede. — El Secretario (ilegible).
407.—6.960,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en el expediente de Declaración de herederos abintestato incoado con el número 0558/86 de este Juzgado, tramitado a instancia de D. Fernando Miguel Melgosa por providencia de esta fecha, se ha acordado la publicación de edictos anunciando la muerte sin testar de D. Daniel Miguel Melgosa, que falleció en Burgos, el día 3 de septiembre de 1986, sin haber otorgado testamento, en estado de soltero, sin descendencia, habiéndole premuerto sus padres que lo fueron D. Justo Miguel Lara y doña Encarnación Melgosa Martínez que fallecieron el día 9 de diciembre de 1952 y el 7 de octubre de 1984 respectivamente; dejando como más próximos parientes a sus tres hermanos de doble vínculo, llamados doña María del Pilar, don Justo y don Fernando Miguel Melgosa que son quienes reclaman la herencia.

En su virtud se anuncia la muerte sin testar del causante D. Daniel Miguel Melgosa y el nombre y grado de parentesco de quien reclama la herencia y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de los treinta días siguientes a su publicación.

Dado en Burgos, a dos de enero de 1987. — El Secretario (ilegible).

352.—2.250,00

LERMA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Doña María José Rodríguez Dupla, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Lerma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 2/86, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Juan Carlos Gutiérrez Gómez, en nombre y representación de don Jorge Luis Martínez Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, contra don Arsenio Ausín Revilla, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villangómez, sobre reclamación de 140.000 pesetas, de las que 90.000 pesetas son sobre reclamación de principal y 50.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso segunda y tercera vez, término de 20 días, y por los tipos que se indican, el bien que se describirá.

En dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 25 de febrero de 1987, a las 12,00 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndolo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, en dinero efectivo, una can-

tividad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del ejecutante de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejerciere esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate. Cuando el adjudicatario hubiere hecho la postura por escrito y no asistiere al acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación. Si no lo hiciere perderá la cantidad consignada.

3.º Que se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. La consignada por éste, se reservará en la forma y a los fines previstos en el apartado anterior.

4.º Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate dentro del término de tres días.

5.º Los bienes que se subastan en poder del propio demandado, en el domicilio indicado, en el que podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.º Los gastos de remate, pago de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 25 de marzo de 1987 y hora de las 12,00 de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las 12,00 horas del día 28 de abril de 1987, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de la subasta:

Unico: Tractor Zetor, modelo Cristal 10011, matrícula BU-32666-VE. Tasado en quinientas ochenta y una mil seiscientos treinta y dos pesetas (581.632 pesetas).

Dado en Lerma, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El Juez, María José Rodríguez Dupla. — El Secretario (ilegible).

391.—12.690,00

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO

Apremios Gubernativos

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo Especial de Premios Gubernativos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de premios gubernativos por descu-

biertos en Seguros Sociales, seguidos contra D. Arturo Ortega González, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por una sola vez, los siguientes bienes propiedad del apremiado:

— Local o lonja de negocio, sito en la planta baja de la casa número 19 del Paseo de los Pisones, cuyo local es el situado a la derecha entrando en el P./ de los Pisones, C, portal de la casa. Ocupa una superficie de 92 metros. El patio referido en la actualidad está cubierto por medio de una terraza y tanto ésta como el patio pertenece al local descrito, valorado en cinco millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, calle de San Pablo, 12, el día treinta de marzo de 1987, a las 12 horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera. — La subasta será a doble licitación. En primera licitación será necesario que las posturas cubran el 50 por ciento del tipo de la subasta, debiendo el rematante depositar el 20 por ciento del valor del remate en el acto.

Segunda. — Desierta la primera licitación, inmediatamente se abrirá la segunda, sin sujeción a tipo, debiendo el rematante depositar en el acto el 20 por ciento del precio del remate.

Tercera. — En caso de que el remate no cubra el 50 por ciento del tipo de la subasta, la aprobación del remate quedará en suspenso por término de cinco días, en los cuales el organismo acreedor podrá ejercitar el derecho de tanteo y el deudor liberar la traba pagando principal y costas.

Dado en Burgos, a quince de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El Magistrado de Trabajo (ilegible).

335.—3.495,00

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE BURGOS

Don Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución núm. 198, 231 y 201

de 1984, seguidos a instancia de Francisco Gómez Calzada y otro, contra Luis Fiel Rodrigo, por importe de 700.000 pesetas de principal y otras 270.000 pesetas de costas provisionalmente calculadas se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a subasta, por tres veces, los siguientes bienes propiedad del deudor y cuyo avalúo es el que se indica:

1. Camión, matrícula BU-3182-F valorado en 1.600.000 pesetas.

2. Semirremolque matrícula BU 00680-R, 700.000 pesetas.

Los actos de subasta se celebrarán en la Sala de Audiencia de esta Magistratura en los días y horas que se detallan a continuación:

1.ª subasta: 3 de marzo y hora de las 12,00.

2.ª subasta: 17 de marzo y hora de las 12,00.

3.ª subasta: 24 de marzo y hora de las 12,00.

Las condiciones de las mismas son:

1.ª Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 20 % del valor del tipo de la subasta, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, los licitadores que pretendan concurrir, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe correspondiente para tomar parte en la subasta o acompañar el resguardo de haberlo hecho en la C. A. M., cuenta núm. 94-2 de la Magistratura de Trabajo.

2.ª La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

3.ª En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta, en la fecha supraescrita con rebaja del 25 % de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

4.ª No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la ter-

cera subasta, en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la L. E. Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a 15 de enero de 1987. — El Magistrado, Manuel Mateos Santamaría. El Secretario (ilegible).

336.—4.800,00

Cédula de notificación

En autos sobre Elecciones, seguidos a instancia de Confederación de Trabajadores Independientes, contra Compañía Telefónica de España y otros, núm. 1.034/1986, existe acta del tenor literal siguiente:

Acta: En la ciudad de Burgos, a 14 de enero de 1987. — Constituido en Audiencia pública el ilustrísimo Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Burgos y su provincia, asistido de mí, Secretaria, a los efectos de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, señalados para el día de hoy, comparece de una parte y como demandada, Compañía Telefónica Nacional de España, representada por doña Julia Huelves y D. Isaac Bellella como presidente de la mesa electoral.

No compareciendo, no obstante estar citados en legal forma, según consta en autos.

S. S.ª de acuerdo con lo prevenido en el párrafo 3.º del artículo 74 del vigente Texto Refundido de Procedimiento Laboral, y habida cuenta de que el actor, citado en forma, no comparece ni alega justa causa que, a juicio de esta Magistratura motive la suspensión de los actos señalados para el día de hoy, tiene a aquél por desistido de su demanda, ordenando se proceda al cierre y archivo de las actuaciones, previa notificación al actor de la presente acta.

Dándose por enterada la empresa demandada del presente acuerdo, terminada la presente que firman los que en la misma intervienen, después de S. S.ª, de lo que yo, Secretaria, doy fe. — Firma: M. Mateos; Julia H. Isaac; y C. Conde.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Confederación de

Cuadros, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, Maldonado 31, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en los Boletines Oficiales de la provincia de Madrid y Burgos; en Burgos, a 14 de enero de 1987. — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES

Delegación Territorial

Acordada por Decreto 143/1986, de 23 de diciembre, la concentración parcelaria en la zona de Ircio (Burgos), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día 7 de enero de 1987 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios de la Sección de Estructuras Agrarias los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos perímetros no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 12 de enero de 1973. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Ircio (Burgos), cuyo perímetro es, en principio, el del término municipal del mismo nombre; por lo tanto los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración

para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas, para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas, así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona; o en otro caso, fecha desde la que viene utilizando las aguas públicas, por sí o por sus causantes, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Burgos, 13 de enero de 1987. — El Delegado Territorial, Angel V. Casas Alonso.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Antonio Cuadrado Bilbao, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de megafonía Pub Don Jamón, sito en la calle Alvar García, núm. 2, bajo, exp. 6-M-87.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 21 de enero de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

421.—2.595,00

Por D. Ramón Moral Arconada, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a envasado de azúcar, en la calle de Ro-

manceros, núm. 34, bajo, expediente 235-M-86.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 7 de enero de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

370.—2.595,00

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE RUBIALES

No habiéndose formulado reclamación alguna contra acuerdo de esta Corporación de fecha 17 de octubre por el que se aprueba inicialmente el expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito, número uno, dentro del Presupuesto Municipal de 1986, se eleva el mismo a definitivo.

Las partidas afectadas por el expresado expediente son, resumidas por capítulos, las que a continuación se indican:

Capítulo II. — Compra de bienes corrientes y de servicios: Crédito anterior, 1.926.500 ptas.; Aumento, 290.180 ptas.; Crédito definitivo, 2.216.680 ptas.

Capítulo IV. — Transferencias corrientes: Crédito anterior, 81.395 pesetas; Aumentos, 189.000 pesetas; Crédito definitivo, 270.395 pesetas.

Capítulo VI. — Inversiones reales: Crédito anterior, 6.356.019 pesetas; Aumentos, 3.560.000 ptas.; Crédito definitivo, 9.916.019 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el ar-

tículo 446.3 del R. D. L. 781/86, de 18 de abril, en relación con el artículo 450.3 del mismo texto legal.

San Martín de Rubiales, a 10 de enero de 1987. — El Alcalde, Mariano González.

AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS

No habiéndose producido reclamaciones durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo, se eleva a definitiva la aprobación inicial del referido Presupuesto, sin necesidad de nueva resolución al no haberse reclamado el indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los arts. 112 y concordantes de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, es publicado resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Cap. 1.—1.060.825 pesetas.
Cap. 2.—1.652.457 pesetas.
Cap. 3.—164.458 pesetas.
Cap. 4.—168.389 pesetas.
Cap. 6.—21.950 pesetas.
Cap. 9.—1.017.014 pesetas.
Total: 4.085.093 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

Cap. 1.—813.964 pesetas.
Cap. 2.—109.044 pesetas.
Cap. 3.—678.988 pesetas.
Cap. 4.—1.128.105 pesetas.
Cap. 5.—858.492 pesetas.
Cap. 9.—496.500 pesetas.
Total: 4.085.093 pesetas.

En Santa Inés, a 14 de enero de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Recaudación de Tributos del Estado Zona de Miranda de Ebro

Don Francisco Javier Alcázar Bermejo, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Recaudación, contra la Sociedad Bowling Boom, S. A., por su débito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por

el concepto de Régimen General, años 1983, 84 y 85, por un importe por principal de 851.767 ptas., más 170.352 pesetas del 20 por 100 de recargo de apremio y 20.000 pesetas, que se presupuestan para gastos, costas, que se ocasionen en la tramitación del mismo, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

«Providencia: Autorizada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por acuerdo de fecha 5 de noviembre pasado, la enajenación en pública subasta de los bienes embargados en este procedimiento como de propiedad de la sociedad deudora Bowling Boom S. A., procédase a la celebración del acto de la subasta, para la que se ha señalado el día 17 de febrero de 1987, a las diez horas, en estas Oficinas recaudatorias, sitas en Plaza de Cervantes 4, 1.º, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese a la Sociedad deudora, al depositario y anúnciese por edicto que se publicará en estas oficinas, en el Excmo. Ayuntamiento y «Boletín Oficial» de la provincia».

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º Que los bienes se encuentran depositados en el local sito en esta ciudad, Ramón y Cajal número 46 «Cafetería Bowling Boom S. A.», bajo la custodia de D. José María Cantero Esteban, y su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Lote núm. 1: Una máquina de hacer helados (mantecadora mecánica, marca Frigomat, tasada en 518.000 pesetas.

Lote núm. 2: Una máquina pasteurizadora de helados, marca Frigomat, tasada en 408.000 pesetas.

Lote núm. 3: Una pesa balanza automática, marca Defor, de 6 kg., tasada en 25.900 pesetas.

Lote núm. 4: Una máquina de cigarrillos de 16 compartimentos, tasada en 78.400 pesetas.

Lote núm. 5: Un televisor ITT, marca Ideal Color, de 24", tasado en 91.000 pesetas.

Lote núm. 6: Una registradora marca Sweda, tasada en 137.200 pesetas.

Lote núm. 7: Un plato Hifi, marca Vieta G-100, tasado en 31.500 pesetas.

Lote núm. 8: Un amplificador marca Ecler, modelo AC-4, tasado en 42.000 pesetas.

Lote núm. 9: Un magnetofón de cintas, marca Revox-A-77, tasado en 105.000 pesetas.

Lote núm. 10: Una cafetera, marca Visacrem-88, 2 cuerpos, tasada en 140.000 pesetas.

Lote núm. 11: Una registradora marca Hugin, tasada en 105.000 pesetas.

Lote núm. 12: Una fabricadora de hielo, sin marca, tasada en 42.000 pesetas.

Lote núm. 13: Una vitrina de expositor frigorífico, de 2,40 metros, tasada en 180.600 pesetas.

Lote núm. 14: Una freidora de dos cuerpos, marca Frambados, tasada en 51.900 pesetas.

Lote núm. 15: Una plancha de chapa de acero inoxidable, marca Miraclean, tasada en 92.400 ptas.

Lote núm. 16: Una freidora de un cuerpo, marca Dobra, tasada en 59.700 pesetas.

Lote núm. 17: Una tostadora pequeña, marca Dobra, tasada en pesetas, 14.000.

Lote núm. 18: Una microondas, marca National, tasada en 68.600 pesetas.

Lote núm. 19: Una picadora, marca Famix, tasada en 7.600 pesetas.

Lote núm. 20: Una batidora de brazo pequeño, marca Dond Marc, tasada en 12.000 pesetas.

Lote núm. 21: Una balanza de 6 kgm., marca Arisó, tasada en pesetas, 20.500.

Lote núm. 22: Una cortadora y peladora de patatas, marca Samic, tasada en 37.000 pesetas.

Lote núm. 23: Un cortafiebres s/m., Bramer, tasado en 43.200 pesetas.

Lote núm. 24: Una licuadora s/m., multigrado, tasada en 55.300 pesetas.

Lote núm. 25: Una mesa de trabajo con dos senos y escurridor de 2,95 inoxidable, tasada en pesetas, 68.400.

Lote núm. 26: Una mesa de trabajo de 2,10 m. para cocina, de

inoxidable, tasada en 50.400 pesetas.

Lote núm. 27: Un fregaplatos, marca Fammic, tasado en 84.000 pesetas.

Lote núm. 28: Un calentador de agua, marca Bru, de 75 litros, tasado en 17.600 pesetas.

Lote núm. 29: Una cocina industrial de 4 fuegos y horno, marca Rutinox, tasada en 108.500 pesetas.

Lote núm. 30: Un frigorífico expositor de 2,20 m., marca Cof, tasado en 153.000 pesetas.

Lote núm. 31: Una registradora marca Hugin, tasada en 129.500 pesetas.

Lote núm. 32: Una cámara frigorífica, marca Iverna, tasada en pesetas, 84.700.

Lote núm. 33: Una granizadora, marca Froid, tasada en 63.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de subasta, fianza del 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

4.º En el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera y segunda licitación, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: A los acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

Miranda de Ebro, a 19 de enero de 1987. — El Recaudador, Francisco Javier Alcázar Bermejo.

425.—14.400,00